ACTA MODIFICATORIA NO. 01
CONTRATO NO. ESECSHG-023-2025

ACTA ACLARATORÍA Y/O MODIFICATORIA N°	MODIFICATORIO No1	**TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:**	CONTRATO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	ESECSHG-023-2025	**FECHA DE CONTRATO**	04 DE MARZO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	JUVER ROLANDO PACHON ORTEGON		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC: 1.053.328.208 de Chiquinquirá Boyacá		
OBJETO DEL CONTRATO			
"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN TALES COMO CARNETS, BANDERAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ASIGNADOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER, MEDIANTE LA RESOLUCION 1212 DE 2024".			
No. DE CDP	25-00039	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	04 DE MARZO DE 2025
No. DE RP	25-00077	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	04 DE MARZO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS		
OFICINA GESTORA	GERENCIA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS		
FECHA DE CONTRATO	04 DE MARZO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	04 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11 DE MARZO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.320.000)**		
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	(NO APLICA)		
NÚMERO DE PÓLIZA	(NO APLICA)		
FECHA DE APROBACIÓN	(NO APLICA)		
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	CONTRATO		

En Aguada - Santander, el día Seis (06) del mes de Marzo del año 2025, se reunieron **ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.969.252 de Albania-Santander; en calidad de Gerente de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS** y **JUVER ROLANDO PACHON ORTEGON,** identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.053.328.208 de Chiquinquirá Boyacá, en calidad de contratista para celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA**, del contrato antes descrito, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que la **E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS,** suscribió al Cuatro (04) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025) el Contrato de **COMPRAVENTA** No. ESECSHG-023 de 2025 con el señor **JUVER ROLANDO PACHON ORTEGON,** identificado con cedula de Ciudadanía No 1.053.328.208 de Chiquinquirá Boyacá, cuyo objeto era: ***"*COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN TALES COMO CARNETS, BANDERAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ASIGNADOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER, MEDIANTE LA RESOLUCION 1212 DE 2024*"***, en las condiciones y circunstancias que se detallan en el presente contrato.

- Que la cláusula QUINTA Y SEXTA quedo así, respectivamente:

CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL OBJETO: 1. El CONTRATISTA se compromete a entregar el objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación: **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

INSUMOS

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	CHALECO ACOLCHADO EN MATERIAL DE POLIESTER CON CUELLO TORTUGA. DISEÑO CON TRES BOLSILLOS. MATERIAL: ANTIFLUIDO POLIÉSTER, MEDIDAS A ELECCION, INCLUYE 3 LOGOS BORDADOS.	17	$ 139.500	$ 2.371.500
2	GORRAS MATERIAL ALGODÓN POLIESTER CON CIERRE PLÁSTICO INCLUYE 3 LOGOS BORDADOS.	17	$ 50.000	$ 850.000
3	ESCARAPELA VERTICAL CARNET + CORDONES ORIENTACIÓN VERTICAL MATERIAL PVC LARGO X ANCHO 11 CM X 7 CM RIGIDEZ BLANDO.	16	$ 45.000	$ 720.000
4	BANDERAS MATERIAL POLIESTER BLANCA CON LOGO DE MISION MEDICA, MEDIDAS 150 X 70.	6	$ 82.250	$ 493.500
TOTAL				$ 4.435.000

CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La Empresa Social del Estado Centro de Salud Hermana Gertrudis cancelará este Contrato de compraventa con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00039 de fecha Cuatro (04) de Marzo de 2025, por valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.760.000)**, Según Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.03.08 Otros Materiales y Suministros; Fuente de Financiación Aportes de la Nación, de la E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS, para la vigencia 2025

- Que, en el contrato de **COMPRAVENTA** No. ESECSHG-023 de 2025 de fecha Cuatro (04) de Marzo de 2025, cuyo objeto es: ***"*COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN TALES COMO CARNETS, BANDERAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ASIGNADOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER, MEDIANTE LA RESOLUCION 1212 DE 2024*",*** se había estipulado en la **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR**: La E.S.E Centro de Salud Hermana Gertrudis pagará a EL CONTRATISTA la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($4.320.000), CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente manera: mediante un (1) único pago del 100% al recibido a satisfacción, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de elementos efectivamente entregados objeto del presente contrato, el pago se efectuará previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de seguridad Social, informe de actividades y concepto favorable de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, por lo que se evidencia que las cláusulas anteriormente mencionadas tienen el valor mal escrito por lo cual se considera suscribir la presente acta modificatoria del contrato de **COMPRAVENTA** No. ESECSHG-023 de 2025 de fecha Cuatro (04) de Marzo de 2025.

- Por lo anterior, se considera conveniente y necesaria la suscripción de la presente acta **MODIFICATORIA**, a efectos de evitar equívocos a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme a lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL OBJETO** y la **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL,** del contrato de **COMPRAVENTA** No. ESECSHG-023 de 2025 de fecha Cuatro (04) de Marzo de 2025, previa las anteriores consideraciones señaladas.

ACUERDAN

- **PRIMERO: MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL OBJETO:** del contrato de **COMPRAVENTA** No. ESECSHG-023 de 2025 de fecha Cuatro (04) de Marzo de 2025, cuyo objeto es: ***"*COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN TALES COMO CARNETS, BANDERAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ASIGNADOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER, MEDIANTE LA RESOLUCION 1212 DE 2024*",*** la cual quedara así:

 CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL OBJETO: 1. El CONTRATISTA se compromete a entregar el objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación: **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

GITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	CHALECO ACOLCHADO EN MATERIAL DE POLIESTER CON CUELLO TORTUGA. DISEÑO CON TRES BOLSILLOS. MATERIAL: ANTIFLUIDO POLIÉSTER, MEDIDAS A ELECCION, INCLUYE 3 LOGOS BORDADOS.	17	$ 139,500	$ 2,371,500.00
2	GORRAS MATERIAL ALGODÓN POLIESTER CON CIERRE PLÁSTICO INCLUYE 3 LOGOS BORDADOS.	17	$ 50,000	$ 850,000.00
3	ESCARAPELA VERTICAL CARNET + CORDONES ORIENTACIÓN VERTICAL MATERIAL PVC LARGO X ANCHO 11 CM X 7 CM RIGIDEZ BLANDO.	16	$ 45,000	$ 720,000.00
4	BANDERAS MATERIAL POLIESTER BLANCA CON LOGO DE MISION MEDICA, MEDIDAS 150 X 70.	6	$ 63,083	$ 378,500
TOTAL				$ 4,320,000

CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La Empresa Social del Estado Centro de Salud Hermana Gertrudis cancelará este Contrato de compraventa con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00039 de fecha Cuatro (04) de Marzo de 2025, por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 4.320.000)**, Según Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.03.08 Otros Materiales y Suministros; Fuente de Financiación Aportes de la Nación, de la E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS, para la vigencia 2025

TERCERO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del contrato de COMPRAVENTA No. ESECSHG-023 de 2025 de fecha Cuatro (04) de Marzo de 2025 cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN TALES COMO CARNETS, BANDERAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ASIGNADOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER, MEDIANTE LA RESOLUCION 1212 DE 2024".**

La presente Acta **MODIFICATORIA** se perfecciona con la firma de las partes intervinientes, en constancia de lo anterior se firma, en Aguada el día Seis (06) del mes de Marzo de 2025.

ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS.

JUVER ROLANDO PACHON ORTEGON,
C.C No.1.053.328.208 de Chiquinquirá
CONTRATISTA.